



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2022_04.2_COTECNICA_01 (FÁBRICA BELLPUIG)

Con fecha 14 de julio de 2023, COTÉCNICA S.C.C.L., presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión en AUTOMATIZACIÓN, MEJORAS E INTEGRACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES, EN FÁBRICA DE PIENSOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA SITUADA EN EL T.M. DE BELLPUIG (LLEIDA)¹ que fue objeto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2022³. Posteriormente a la resolución de concesión, este proyecto fue objeto de una primera modificación aprobada mediante resolución de 26 de abril de 2023, del FEAGA, O.A.

En la documentación aportada junto con esta solicitud de modificación se incluye una memoria descriptiva y justificación de la modificación, fotografías y los anexos V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, con fecha 28 de julio de 2023, eleva al FEAGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIÓN SOLICITADA

Se renuncia a la realización de una serie de conceptos de gasto inicialmente incluidos en el proyecto de inversión, ya que, según se justifica por el solicitante, tras la revisión al alza de las previsiones de demanda de producto elaborado, en base a las cuales se diseñó el proyecto inicialmente, se ha visto que algunas actuaciones o conceptos de gasto no se adecuarían suficientemente, por lo que se considera más económico y eficiente no ejecutarlos para poder reevaluarlos y poder incluirlos en un proyecto posterior, que tener que proceder a adaptaciones posteriores sobre lo ejecutado.

Los conceptos de gasto que se han eliminado del proyecto por esta razón son los siguientes, de los cuales, solamente el **2.2 AUTOMATIZACIÓN FINAL DE LÍNEA-INSTALACIÓN**

¹ 2022_04.2_COTECNICA_01 (FÁBRICA BELLPUIG) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 6 de abril de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA (resaltado en amarillo) resultó subvencionable en resolución de concesión:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	
2.1	AUTOMATIZACIÓN FINAL DE LÍNEA	ENCAJADO, TRANSPORTE, ROBOTIZADO Y PALETIZACIÓN	845.150,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2	AUTOMATIZACIÓN FINAL DE LÍNEA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA	15.739,00 €	15.739,00 €	9.443,40 €
5.2	MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	SGA	47.300,00 €	0,00 €	0,00 €
5.3	MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	MARCAJE Y TRAZABILIDAD ENSACADO	494.100,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN			-1.402.289,00 €	-15.739,00 €	-9.443,40 €

2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

El resultado de la modificación implica una reducción del importe presupuestado de 1.402.289,00 €. No obstante, debido a que la mayoría de estos conceptos de gasto no resultaron subvencionables en la resolución de concesión, el gasto subvencionable del proyecto se reduce en 15.739,00 €, y la subvención en 9.443,40 €, tal como se detalla en la tabla anterior.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LAS MODIFICACIONES

Como resultado de la modificación solicitada anteriormente (MOD_01) y aprobada mediante resolución de 26 de abril de 2023, el gasto subvencionable se redujo en 9.188,40 €, de un importe subvencionable inicial de 772.940,16 € a un valor de 763.751,76 € tras la modificación. Esta modificación supuso una reducción de 5.513,04 € respecto a la subvención inicialmente concedida, según Resolución del FEAGA, O.A. de 29 de noviembre de 2022 para el proyecto de inversión 2022_04.2_COTECNICA_01 (FÁBRICA BELLPUIG), que pasó de 463.764,10 € a 458.251,06 €.



Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable se reduce en 15.739,00 €, pasando de 763.751,76 € a 748.012,76 €, lo que supone una **reducción de la subvención por valor de 9.443,40 € respecto a la subvención concedida** tras la última modificación⁴, **pasando de 458.251,06 € a 448.807,66 €**.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2022_04.2_COTECNICA_01 (FÁBRICA BELLPUIG).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

LA PRESIDENTA

María José Hernández Mendoza

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.
(BOE de 11 de febrero de 2019)

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Sergio Gonzalo Peco

⁴ Resolución de 26/04/2023, del FEGA, O.A., de aprobación de modificación del proyecto de inversión 2022_04.2_COTÉCNICA_01 (FÁBRICA BELLPUIG).



Anexo⁵

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL MOD_01			MODIFICACIÓN 02		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 02	SUBVENCIONABLE MOD 02	SUBVENCIÓN MOD 02
INVERSIONES TANGIBLES							
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN FRONTAL Y CARRETERA)	44.100,00 €	0,00 €	0,00 €	44.100,00 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CERRAMIENTOS Y VALLADO	15.073,50 €	0,00 €	0,00 €	15.073,50 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	SANEAMIENTO	17.297,50 €	0,00 €	0,00 €	17.297,50 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	CONTROL ACCESOS	19.114,00 €	0,00 €	0,00 €	19.114,00 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	ALUMBRADO OBRA CIVIL	4.879,00 €	0,00 €	0,00 €	4.879,00 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAVIMENTACIÓN CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	44.362,50 €	0,00 €	0,00 €	44.362,50 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	MURO CONTENCIÓN	39.418,00 €	0,00 €	0,00 €	39.418,00 €	0,00 €	0,00 €
URBANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO	11.366,00 €	0,00 €	0,00 €	11.366,00 €	0,00 €	0,00 €
AUTOMATIZACIÓN FINAL DE LÍNEA	ENCAJADO, TRANSPORTE, ROBOTIZACIÓN Y PALETIZACIÓN	845.150,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
AUTOMATIZACIÓN FINAL DE LÍNEA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA	15.739,00 €	15.739,00 €	9.443,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

⁵ Celdas en color amarillo: reducción de presupuesto/subvencionable.



SISTEMA AUTOMATIZADO APORTACIÓN DE LÍQUIDOS	CUBETO RETENCIÓN (OBRA CIVIL)	9.328,96 €	0,00 €	0,00 €	9.328,96 €	0,00 €	0,00 €
SISTEMA AUTOMATIZADO APORTACIÓN DE LÍQUIDOS	EQUIPOS	189.215,00 €	189.215,00 €	113.529,00 €	189.215,00 €	189.215,00 €	113.529,00 €
SISTEMA AUTOMATIZADO APORTACIÓN DE LÍQUIDOS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2.458,00 €	0,00 €	0,00 €	2.458,00 €	0,00 €	0,00 €
SISTEMA AUTOMATIZADO APORTACIÓN DE LÍQUIDOS	AUTOMATIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN SISTEMA MES	26.963,00 €	20.930,00 €	12.558,00 €	26.963,00 €	20.930,00 €	12.558,00 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	AUTOMATIZACIÓN MUELLES DE CARGA	102.038,00 €	0,00 €	0,00 €	102.038,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	INSTALACIÓN Y MONTAJE MUELLES DE CARGA	9.781,00 €	0,00 €	0,00 €	9.781,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	SISTEMA DE CARGA DE BATERÍAS INTELIGENTE	12.613,50 €	12.613,50 €	7.568,10 €	12.613,50 €	12.613,50 €	7.568,10 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	CERRAMIENTO PROTECCIÓN CARGA DE BATERÍAS	27.086,40 €	6.742,50 €	4.045,50 €	27.086,40 €	6.742,50 €	4.045,50 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	TRACTORA MOVIMIENTO INTERNO MERCANCÍAS	36.926,00 €	36.926,00 €	22.155,60 €	36.926,00 €	36.926,00 €	22.155,60 €
MEJORAS EN EXPEDICIÓN Y TRANSPORTE INTERNO	PLATAFORMAS MOVIMIENTO INTERNO MERCANCÍAS	44.800,00 €	44.800,00 €	26.880,00 €	44.800,00 €	44.800,00 €	26.880,00 €
MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	NIR	56.647,66 €	56.647,66 €	33.988,60 €	56.647,66 €	56.647,66 €	33.988,60 €



MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	SGA	47.300,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	MARCAJE Y TRAZABILIDAD ENSACADO	494.100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS EN CONTROL, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FINALES	RED FIBRA, WIFI Y CCTV	42.752,90 €	42.752,90 €	25.651,74 €	42.752,90 €	42.752,90 €	25.651,74 €
MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	PLACAS SOLARES	291.160,20 €	291.160,20 €	174.696,12 €	291.160,20 €	291.160,20 €	174.696,12 €
MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	INSTALACIÓN PARA LIMPIEZA PLACAS (LÍNEA VIDA+TUBERÍA AGUA)	12.245,00 €	12.245,00 €	7.347,00 €	12.245,00 €	12.245,00 €	7.347,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
HONORARIOS Y PROYECTOS	PROYECTO, DIRECCIÓN OBRA Y LEGALIZACIÓN	33.400,00 €	31.400,00 €	18.840,00 €	31.400,00 €	31.400,00 €	18.840,00 €
PLACA INFORMATIVA							
HONORARIOS Y PROYECTOS	CARTEL INFORMATIVO INVERSIÓN	2.580,00 €	2.580,00 €	1.548,00 €	2.580,00 €	2.580,00 €	1.548,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		2.497.895,12 €	763.751,76 €	458.251,06 €	1.095.606,12 €	748.012,76 €	448.807,66 €